



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 19 de marzo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTOS:

La solicitud presentada por el señor Juez **José Ronal ALIAGA RENGIFO**, a cargo del Juzgado de Familia de Los Olivos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de fecha 17 de marzo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente, el Juez José Ronal Aliaga Rengifo solicita licencia por onomástico por el día 20 de marzo del 2023, lo cual se acredita con Documento Nacional de Identidad que adjunta como anexo, donde se aprecia que la fecha de su onomástico es el día 18 de marzo del 2023.

Segundo.- El artículo 147º inciso g) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), establece que al servidor se le otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), establece que, al trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones.

Tercero.- En ese sentido y respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90º, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y al Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte del 8 de marzo del 2007, corresponde atender lo solicitado por el recurrente, al estar regulado por ley, debiendo emitirse la Resolución Administrativa pertinente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber por motivo de onomástico al señor Juez **José Ronal ALIAGA RENGIFO**, a cargo del Juzgado de Familia de Los Olivos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día 20 de marzo del 2023 (01 día).

Artículo Segundo: DISPONER que la Jueza **Filomena Lidia VARGAS TIPULA**, a cargo del 6º Juzgado de Familia de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, asuma el despacho del Juzgado de Familia de Los Olivos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día 20 de marzo del 2023 (01 día).





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Básico de Justicia de Los Olivos, Administración de los Juzgado de Familia – Sede Marcos Farfán, Imagen Institucional, así como de los interesados e interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rcp

